



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 517/2024

Corresponde al Exp. N.º 3197/2024

BAHÍA BLANCA, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El vencimiento de los distintos cargos ordinarios de Ayudante "B", que operan próximamente;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Reglamento de Concursos, Resolución CSU N.º 624/2024;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación de tales cargos a la reglamentación vigente y a las necesidades actuales del Departamento;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2024, aprobó el llamado a concurso público de cargos de Ayudante "B" y las propuestas de jurados;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante "B", conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 624/2024, para cubrir los cargos que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA I: "ELEMENTOS DE ANALISIS Y CÁLCULO"

CARGO	ASIGNATURA
Cinco (5) Ayudantes "B"	(5551) Análisis Matemático I (5552) Análisis Matemático II



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 517/2024

Página 2 de 2

JURADO

Titulares: Dr. José Patricio DÍAZ VARELA, Dr. Ulises CHIALVA y Lic. Cristian Héctor HUENCHUL.

Suplentes: Dra. Mariana Inés PRIETO, Dr. Carlos Alberto GALLARDO y Lic. Elio Alberto MIRANDA.

VEEDORES:

Titular: Prof. Ana Julia RAFTI SCHROEDER. - *Suplente:* Cra. María Lorena RANILLLA.

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 6 al 12 de noviembre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica, a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3197/2024. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.